

**ESTUDIO JURIDICO NAVARRO CASTRO & ASOCIADOS**  
**ABOGADOS**

24 OCT 2008

**ESCANEAR**

35-135

20 de Octubre del 2008

Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

Superintendencia de  
Compañías  
24 OCT. 2008  
Patrio 17600  
Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

Adjuntando a la presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ECUAFORX CIA. LTDA. Con expediente numero 158521, debidamente inscrita en el Registro Mercantil., adicionalmente solicito se sirva extenderme la nueva nomina de socios y accionistas de la Compañía.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Sergio Xavier Decerra Guarderas  
GERENTE GENERAL

OK  
GA

Quito  
C.W. OK.  
#1-  
JUBRENSO - Ek-24-X-2008  
AS. P. Socos  
ENTRECALA. M.  
GAU

GAU  
24 OCT. 2008  
Superintendencia de Compañías



NOTARIA  
TERCERA

**ESCRITURA NUMERO:** SEIS MIL QUINIENTOS UNO (6501)

**CESION DE PARTICIPACIONES  
COMPAÑIA ECUAFOREX CIA LTDA  
CUANTIA: INDETERMINADA**



**DI: 4 COPIAS**

**MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen:

a) En calidad de Cedente, la señora Laura Alicia Guarderas Bolaños, de estado civil viuda, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionarios, los señores Sergio Xavier Becerra Guarderas de estado civil casado; y, Patricio Alberto Suárez Cueva, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatorianos, y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente; y, dicen que eleven a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ECUAFOREX CIA. LTDA: a) En calidad de Cedente, la señora Laura Alicia Guarderas Bolaños, de estado civil viuda, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionarios, los señores Sergio Xavier Becerra Guarderas de estado civil casado; y, Patricio Alberto Suárez Cueva, de estado civil

soltero, nacionalidad ecuatorianos, y domiciliados en la ciudad de Quito.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de Agosto del dos mil siete, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de Septiembre del dos mil siete, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada ECUAFOREX CIA. LTDA., con un capital social de Mil dólares americanos, dividido en mil participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía ECUAFOREX CIA. LTDA., reunida el doce de mayo de dos mil ocho, resolvió por unanimidad y previo a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, autorizar a la señora Laura Alicia Guarderas Bolaños, la cesión de treinta participaciones.

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Laura Alicia Guarderas Bolaños, debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del doce de mayo del dos mil ocho y previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios cede y transfiere sin reserva de ninguna clase a favor del señor Sergio Xavier Becerra Guarderas, veinte (20) participaciones; y, al señor Patricio Alberto Suárez Cueva, diez (10) participaciones, que tiene en la Compañía ECUAFOREX CIA. LTDA. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA:** El cesionario renuncia a realizar reclamos posteriores en contra de los cedentes, por efecto de la cesión de participaciones. **QUINTA:** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de ECUAFOREX CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Sergio Xavier Becerra Guarderas, con novecientos noventa participaciones; y, Patricio Alberto Suárez Cueva, con diez participaciones de un dólar americano cada una. **SEXTA:** Se deja constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del Cesionario, el valor total de las participaciones objeto de la presente transferencia. **SEPTIMA:** Se tomará nota de la presente escritura de cesión de



participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la  
NOTARIA Compañía, así como de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor  
TERCERA

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (firmado) Doctor  
AGUSTIN CASTRO CALVACHI con matrícula número diez mil ochocientos  
sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA  
MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los  
preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente  
por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo  
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**LAURA ALICIA GUARDERAS BOLAÑOS**

C.C.



**SERGIO XAVIER BECERRA GUARDERAS**

C.C. 1705276259



**PATRICIO ALBERTO SUAREZ CUEVA**

C.C. 171150063-5



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA  
"ECUAFOREX CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Mayo del año 2.008, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía situada en la Fernando Oviedo 164 y Barba, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía ECUAFOREX CIA. LTDA. Señor Sergio Xavier Becerra Guarderas con 970 participaciones; y, señora Laura Alicia Guarderas Bolaños con 30 participación. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionados en el Orden del Día.

Preside la Junta la señora Laura Sofía Suárez Corral y actúa como secretario el señor Sergio Xavier Becerra Guarderas Gerente General de la Compañía.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

**1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

La señora Laura Alicia Guarderas Bolaños, manifiesta su voluntad de transferir treinta participaciones que posee en la Compañía. Al efecto el señor Sergio Xavier Becerra Guarderas, socio de la compañía, quien se encuentra presente en la sesión manifiesta su deseo de adquirir veinte participaciones; y, el señor Patricio Alberto Suárez Cueva expone su interés en ingresar como socio a la Compañía adquiriendo diez participaciones.

La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, autoriza a la señora Laura Alicia Guarderas Bolaños, la transferencia de veinte participaciones, a favor del señor Sergio Xavier Becerra Guarderas y diez participaciones a favor del señor Patricio Alberto Suárez Cueva; y, acuerda aceptar como nuevo socio al señor Patricio Alberto Suárez Cueva. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h30.

  
Laura Sofía Suárez Corral  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

  
Sergio Xavier Becerra Guarderas  
GERENTE-SECRETARIO

  
Laura Alicia Guarderas Bolaños

  
Sergio Xavier Becerra Guarderas

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que consta  
De 02 (dos) (ojos) (útiles) sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
de lo cual soy fé  
Quito 26 SEP 2008



*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO PUBLICO  
QUITO - ECUADOR

ESPACIO  
BANCARIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO  
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES COMPAÑÍA ECUAFOREX CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA  
EN QUITO, A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-



RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz DE CONSTITUCION DE  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECUAFOREX CIA LTDA.  
celebrada el veintitrés de agosto del dos mil ocho ante el suscrito Notario de la  
CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el veintiséis de septiembre del dos  
mil ocho de la escritura referida Quito, veintiséis de septiembre del dos mil ocho.-





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2783 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de septiembre de dos mil siete, fs 2457 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía "EQUAFORX CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de octubre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Seca*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

